



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del "Día del Agricultor" el 8 de septiembre de 2019.


GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



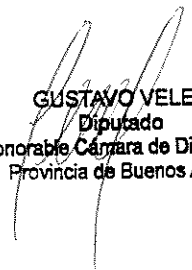
FUNDAMENTOS

El 28 de agosto del año 1944, por decreto N° 23.317, se instituyó este día, en recuerdo de la primera empresa colonizadora argentina dedicada a la agricultura, fundada en Esperanza, provincia de Santa Fe, por iniciativa de Aarón Castellanos, durante la gobernación de José M. Cullen considerando *“que la fundación de la primera colonia agrícola, el 8 de septiembre de 1856, marca una fecha decisiva en el desarrollo de nuestra agricultura”*. El 8 de septiembre de 1856 mil ciento sesenta y dos colonos de nacionalidad suiza tomaron posesión de la parcela que se le había asignado. 54 años después, el 8 de septiembre de 1910, se inauguraba en el centro de la ciudad el Monumento a la Agricultura Nacional.

La actividad relacionada en el llamado sector agrícola abarca la explotación de los recursos que la tierra origina, favorecida por la acción del hombre: alimentos vegetales como cereales, frutas, hortalizas, pastos cultivados y forrajes; fibras utilizadas por la industria textil; cultivos energéticos; etc.

La agricultura desempeña un papel muy importante en el desarrollo de los pueblos, es imprescindible valorar y difundir la dedicación de los agricultores y su aporte al progreso de los países. Este día es propicio para remarcar la importancia del agricultor en la construcción de la patria, homenajando a todos aquellos que se dedican a esta actividad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires